

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 28 de octubre de 2021, de la Secretaría General de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio, por el que se notifica resolución de expediente sancionador por publicidad por indicaciones disconformes con la normativa urbanística y que induce a error en los adquirentes sobre las condiciones urbanísticas del suelo en la parcela que se cita, en suelo clasificado como no urbanizable, en el término municipal de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el último domicilio conocido, por el presente anuncio se notifica al interesado con NIF 52.237.622-E, Resolución de expediente sancionador 113/41/21/0026 por publicidad por indicaciones disconformes con la normativa urbanística y que induce a error en los adquirentes sobre las condiciones urbanísticas del suelo en la parcela 1 del polígono 32, paraje El Nevero, en suelo clasificado como no urbanizable, en el término municipal de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), y para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias de esta Secretaría General, C/ Pablo Picasso, núm. 6, en Sevilla.

Sevilla, 28 de octubre de 2021.- El Secretario General, Andrés Gutiérrez Istra.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»